



Parte de Prensa N° 45

## **Nuevo sistema de pago electrónico INTERBANKING**

***El director Provincial de Rentas, Daniel Alemán, informó que se encuentra en vigencia el nuevo sistema de pago electrónico a través de Transferencia de fondos con la Red Interbanking S.A.***

La adopción de este sistema, mediante la Resolución General 1449/2016, entró en vigencia el 1 de Noviembre del corriente año, mediante el cual se suma una nueva alternativa de cobranza para el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes de nuestra provincia.

Los impuestos adheridos al sistema son Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario (*Anticipos y pago total anual con 20% de descuento*), Planes de Pago (*Facilidades de pago y Moratorias*), Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas y Agentes.

Además, el funcionario aclaró que para acceder al sistema de pago, los usuarios deben tener habilitada la Caja de Ahorro y/o Cuentas Corrientes en bancos miembros de Interbanking y adherir al servicio mediante un alta como usuarios a través de la web [www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar).

Para el procedimiento de pago se debe acceder a la plataforma [www.rentasjujuy.gob.ar](http://www.rentasjujuy.gob.ar) con Clave Fiscal, liquidar el impuesto, tasa o plan de pago, en el botón "*Medio de Pago*" y elegir la opción "*Interbanking*" seguir los pasos y se finaliza al "*Confirmar la operación*".

Cabe resaltar, que entre los beneficios de este sistema, se destaca la transferencia inmediata de los fondos, con lo cual el impacto del pago en la cuenta corriente del contribuyente es en ese mismo momento; como así también la posibilidad de realizar pagos diferidos.

Para formalizar la operación, Interbanking habilita los días Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 hs. para pagos con fecha del día; y los días Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00 hs, y Sábados de 8:00 a 14:00 hs. para pagos diferidos.

Esta nueva alternativa de pago para los contribuyentes, se suman a las ya vigentes, de manera tal de brindar comodidad y rapidez en sus trámites.

Para más información puede dirigirse a la oficina de Casa Central, en Lavalle N° 55, y/o Delegaciones y Receptorías del Interior.